

ATIENZA LÓPEZ, Ángela (ed.): *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*. Madrid, Sílex, 2018, 407 págs.

Tiene el lector en sus manos un espléndido libro –como todos los realizados o dirigidos por su editora, Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de la Rioja y consabida acreditada investigadora del monacato femenino de la España Moderna-, compendio de los diecinueve trabajos presentados y/o elaborados en el contexto de un Proyecto de Investigación nacional, y, desde luego, referente ya inexcusable para quien desee adentrarse en los complejos y ricos vericuetos de las instituciones cenobíticas europeas del Antiguo Régimen y de su religiosidad desde el género y desde las relaciones de género y de poder.

Encabezados por una introducción a modo de presentación general redactada obviamente por la profesora Atienza, y que ya marca territorio y contexto al explicitar y manejar conceptos fundamentales que ayudan a situar y entender en toda su extensión esta espléndida monografía, tales como agencia femenina, poder y autoridad en ejercicio de monjas y religiosas, mujeres en acción, lucha y resistencia, vidas en construcción, cuestionamiento del imaginario pasivo de la feminidad, o cenobios como centros de poder y microcosmos de lo social, y que, en realidad, tienen que ver con lo que he denominado “deber ser” y “ser” –o, lo que es igual, lo obligado y lo efectuado, la norma y la praxis, el ideal y lo imperfecto-, los distintos textos pueden aglutinarse en tres grandes apartados, que de menor a mayor número de aportaciones, y en una clasificación como cualquier otra establecida según el tema o aspecto que me ha parecido dominante –ante mi incapacidad para identificar el criterio aplicado para la aparición de los distintos textos-, pero en modo alguno única ni exclusiva, porque, de hecho, asuntos y cuestiones encabalgan continua y constantemente entre sí, rehuendo

compartimentos cerrados o estancos y haciendo difícil un eje indiscutible, son: Prioratos; tensión y conflicto; y vida religiosa y religiosidad cenobítica en general, con cinco trabajos cada uno de los dos primeros grupos y nueve el tercero, el más numeroso.

Así, y según la rúbrica recién indicada, el primer grupo analiza la vida, acción y gestión, autoridad y agencia, de monjas y religiosas dirigentes de monasterios y conventos, atendiendo y desarrollando las distintas facetas del abadengo y priorato: Su dificultad, a través de documentos archivísticos y, sobre todo, de sermones, para construir la autoridad de preladas destacadas y comprobar la corroboración o no de la excepcionalidad en la realidad [Asunción Lavrin, “Abadesas novohispanas: Representación y realidad histórica”]; el modelo de fundadora en la recolección agustiniana madrileña del Seiscientos –si bien al estilo de la santa de Ávila- centrado en lo prioritario de su función, esto es, defender la institución [María Leticia Sánchez, “Mariana de San José, una priora holística”]; el interés por la proyección e implantación de la observancia y la autoridad claustral después de Trento, según cuatro ejemplos de mujeres reformadoras catalanas, prácticamente modélicos por hacerse de rigor, silencio, meditación y mortificación [Rosa M^a Alabrús, “Modelos de autoridad claustral: Ángela Serafina, Ana Domenge, Hipólita de Rocabertí y Juliana Morell”]; los mecanismos por los que se enviste y actúa el priorato, sus acciones y espacios de poder y de relaciones sociales, sobre todo desde el plano normativo por cuanto queda algo más desvaído el social desde los protocolos notariales [Rosalva Loreto, “Las abadesas virtuosas y poderosas en el mundo colonial novohispano”]; y la abadesa como modelo de santidad y espiritualidad, según las crónicas de las órdenes religiosas, hecho de obediencia a la jerarquía, liderazgo, decisión y energía antes las dificultades, ejemplaridad y espejo para las monjas, autoevaluación interna y recuerdo en la memoria colectiva [Fernando Muñoz, “La figura de la abadesa a través de las crónicas franciscanas españolas”].

Por su parte, el grupo de trabajos dedicados al análisis del conflicto y la tensión repara asimismo en las varias y diferentes multifacetas de la transgresión: La voz de la experiencia en la diagnosis de los males conventuales por el peligro que pueden suponer para la reforma teresiana, el papel de la priora al respecto, y el juego de poder entre preladadas y confesores por el posible control o desbaratamiento de aquellos [Alison Weber, “Monjas melancólicas y confesores melancólicos en la vida y obras de María de San José Salazar”]; el testimonio de una religiosa concreta como figura emblemática y símbolo de la rebeldía en tres dimensiones, su propio carácter, actividad intelectual y actitud ante el poder masculino institucional, y en la determinación de llevar a delante un proyecto y defenderlo [M^a José de la Pascua, “La carmelita María de San José (Salazar), una priora rebelde”]; la relación entre acatamiento y disidencia, subordinación y resistencia, obediencia y autoridad femenina, profundizando en los discursos de la resistencia y usando la rebeldía para consolidar lo conservador del modo de vida elegido por monjas y religiosas, previo al endurecimiento patriarcal de la clausura, el derecho a ser escuchadas y legitimarse [Ángela Atienza, “Autoridad moral y resistencia ejemplar. La defensa del orden y la soberanía en los claustros femeninos”]; la importancia de lo económico y lo material cuando está en juego salvaguardar el patrimonio frente a otros poderosos y grupos sociales locales, quedando solo el camino de los muchos y constantes litigios ante la Audiencia, como sucede a los cenobios femeninos gallegos [Ofelia Rey, “Monjas y jueces en la Galicia de fines del Antiguo Régimen. La gestión de la conflictividad”]; o la negativa al encerramiento cenobítico por parte de algunas mujeres destinadas a ella sin su consentimiento en la Andalucía del Antiguo Régimen, contraponiendo vida imaginada y realidad, según los distintos procesos judiciales por peticiones de nulidad de votos y de profesión de votos [M^a Luisa Candau, “Que no quería ser monja: el rechazo a la vida conventual en la Sevilla moderna”].

Y son los capítulos centrados en la vida religiosa y religiosidad cenobítica, en general, finalmente, los más numerosos, porque, efectivamente, ahí entran o se implican muchos temas y asuntos de la existencia de monjas y religiosas en el Antiguo Régimen.

Por eso ahí se tratan y caben las relaciones familiares, sociales y espirituales que alimentaron la decisión de la nobleza de erigir un monasterio en un viejo u orden nuevo, experiencias espirituales y fundaciones en la Roma, Génova y Sicilia de la Contrarreforma [Sara Cabibbo, “Monache e gentildonne tra perfezione religiosa e interessi dinastici nell’Italia del Seicento”]; el proceso de transformación de beaterios a monasterios y conventos en las Vascongadas de antes y después de Trento, entre la decisión voluntaria de las féminas a la clausura, el rechazo más absoluto a la misma al no haberla elegido libremente, o un sinfín de posturas intermedias, dibujándose un perfil propio del comportamiento religioso femenino por la singularidad social y funcional, organizativo, de la institución eclesiástica en aquel territorio complicado y difícil [Elena Catalán, “De beatas a monjas de clausura. La regulación de la religiosidad femenina en el País Vasco”]; la experiencia religiosa absolutamente intransferible y personal, y nunca mejor dicho porque es la de una sola mujer –de hecho, caso muy poco habitual-, primero casada, luego viuda y, por último, religiosa, pero en su casa, no en comunidad, y dedicada a la oración, penitencia y caridad, muy posiblemente por fuerte influencia de su confesor [María de los Ángeles Pérez, “Mujeres entre el mundo y el convento: la Sierva de Dios Madrona Clarina]; o la instalación del Carmelo descalzo en la Italia de fines del Quinientos, con la significativa particularidad de que dicho proceso careció del concurso o guía directa de las descalzas españolas, sino de descalzos voluntarios, admiradores y sostenedores potentes de la reforma carmelita, empezando por Clemente VIII [Elisabetta Marchetti, “Per una storia dei monasteri carmelitani scalzi: Tra potere e fedeltà”].

Y también hablan de vida religiosa y religiosidad cenobíticas la conjunción y precisión de varios elementos como trayectoria de la fundadora, rigor de la cotidianidad comunitaria, aporte continuo de vocaciones y embellecimiento de la iglesia conventual, para culminar una fundación difícil franciscana con halo de espiritualidad en la capital de la Alhambra [Miguel Luis López-Guadalupe, “Mixtificación de un convento granadino y de su fundadora: las clarisas del Santo Ángel Custodio”]; la opción del claustro como salida excepcional para una de las féminas de una notoria familia noble, no prodigada precisamente por estas decisiones pero aplicada como una estrategia más de poder [Laura Malo, “Un caso singular en la familia de los duques de Híjar. Doña Mariana Pignatelli Fernández de Híjar (1704-1755), religiosa en la Encarnación de Madrid]; el fenómeno profético-visionario y el papel del confesor en la dirección espiritual de los visionarios como casos que exigen a los intervinientes precisos y facultados para sujeción de los espirituales y derivación de la misma autoridad y legitimidad de la Iglesia católica [Juan Ibáñez, “Autoridades para el control de espirituales: De la Iglesia universal a la dirección espiritual y el confesionario”]; la constante necesidad de renovación cenobítica y los pasos al efecto a través de las bastardas reales, aun siendo de órdenes religiosas diferentes y exigir métodos algo dudosos para obtener fruto exitoso [Jaime Elipe, “Doña María Esperanza de Aragón y la reforma de las Huelgas (1537-1548)]; o de la clausura femenina, por último, como forma inclusiva, permeable, entre el interior y el exterior del encerramiento, al definirse por quienes lo habitan y la autoridad eclesiástico-religiosa que lo rige, si bien a veces con visiones contrapuestas sobre cómo debe ser y usarse aquel espacio [Silvia Evangelisti, “Spazi monastici, clausura e arti visive: Firenze, XVI secolo”].

En conjunto, estamos ante una monografía importante, decisiva y definitiva, obra de todo un magnífico y escogido ramillete de expertos y reputados investigadores

en el área historiográfica correspondiente; ante una indagación seria y de base, con fuentes abundantes, variadas y complementarias y diestramente manejadas con metodología principalmente cualitativa y comparativa; de redacción impecable; y con unos objetivos bien definidos y marcados, en conjunto –recuérdese la introducción que la encabeza-, y en cada caso, y para la España, Europa y América católicas del Antiguo Régimen en sentido amplio, como coordenadas espacio-temporales, y a la que la inclusión de algún índice común, al menos onomástico y analítico, harían perfecta.

En suma, un referente ya indispensable en su campo, como decía al principio, en esta historia de pugna entre autoridad eclesiástica y autonomía cenobítica femenina, entre acatamiento y desobediencia, entre autoridades y obediencias, y en las múltiples aristas, derivaciones y dimensiones de esta temática, el hilo conductor y denominador común de todo este libro denso, rico, sin concesiones a la galería o la digresión, sugestivo y sugerente; y que, por ello, por ser espléndido, sirve para constatar la excepcionalidad de la transgresión, pues la mayoría de monjas y religiosas que en el tiempo fueron pasarían sin pena ni gloria unas vidas sencillas y anónimas; el cenobio femenino como indudable centro de poder, aunque habría que ver más la relación con su medio, si es rural o urbano, demandando más atención ya el primero que el segundo; la existencia también de conflictos *intra* comunitarios; la permanencia del patriarcado establecido y dominante, la mejor prueba de la lucha de monjas y religiosas frente a ellos; o quizás el fracaso de la confesionalidad y el disciplinamiento postridentinos en la repetición de mensajes y discursos por la persistencia de las resistencias.

M^a Soledad Gómez Navarro

Universidad de Córdoba

Hi1gonas@uco.es